



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO
RAFAEL HERNANDEZ COLON
AL CONVERTIR EN LEY EL P. DE LA C. 1767 QUE CREA
LA ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS
HOSPITALARIOS DE SALUD DE PUERTO RICO.
13 DE NOVIEMBRE DE 1975.

Acabo de firmar este Proyecto y lo he convertido en la Ley que crea la Administración de Facilidades y Servicios Hospitalarios de Salud de Puerto Rico.

Como todo el pueblo de Puerto Rico sabe, el costo de las medicinas y de los servicios médicos y del equipo que se usa en nuestros hospitales ha encarecido enormemente durante los pasados años, al igual que los demás artículos. También, como el pueblo de Puerto Rico sabe, el Departamento de Salud ha crecido enormemente a través de los años y se ha puesto más complejo y difícil de administrar.

Este Proyecto crea una Administración que va a administrar los hospitales del pueblo de Puerto Rico y los va a administrar, esperamos, en una forma más eficiente, en una forma más económica y en una forma que responda a las necesidades de salud del pueblo puertorriqueño.

En el día de hoy he firmado la Ley. La Administración será creada durante el curso de las próximas semanas. Yo espero que para el comienzo del año que viene con esta Administración en funcionamiento se normalicen

y se mejoren los servicios en todos los hospitales del pueblo de Puerto Rico.

Deseo aprovechar esta ocasión en que he firmado el Proyecto que crea la Administración de Facilidades y Servicios Hospitalarios de Salud de Puerto Rico para felicitar a las Cámaras Legislativas representadas por sus Presidentes y por los Presidentes de las Comisiones de Salud al igual que al Departamento de Salud aquí representado por el Secretario y varios funcionarios por la labor que realizaron en la conceptualización y la creación de esta nueva Administración. Este mecanismo, como indiqué antes, será un instrumento mucho más efectivo para administrar adecuadamente los servicios de salud del pueblo de Puerto Rico. A ellos mis felicitaciones.